



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 8 de abril de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-20573-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de facturas solicitadas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, en el marco del “Día del Kinesiólogo” a realizarse el 13 de abril del corriente año.

Que en número de orden 5, obra Nota Fundada N° 05/2022, mediante la cual la Directora Provincial de Administración Financiera, solicita autorización para iniciar el trámite mencionado.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota 02/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C., obrante a orden 20, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma “PUCHETA, Agustín Facundo Germán”, C.U.I.T. N° 20-32232803-7, por un importe de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 79.000,00), en todos los renglones, por precio conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021, C.G.P. N° 64/2021 y N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 66/2022, que tramita la adquisición de facturas solicitadas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

Ministerio Jefatura de Gabinete, en el marco del "Día del Kinesiólogo" a realizarse el 13 de abril del corriente año, a la firma "PUCHETA, Agustín Facundo Germán", C.U.I.T. N° 20-32232803-7, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00), en todos los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 06 /2022.-

Andreu Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales - M.L.G.